10. CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

El Máster Universitario en Psicología General Sanitaria, que se propone se trata de una nueva titulación que no supone la extinción de un título anterior de la Universidad. Dicho Máster cuenta con 90 ECTS, por lo que se prevé que su impartición tenga lugar por ciclos anuales (cursos académicos).

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

Como se puede observar en el calendario, los contenidos del Máster se estructuran en dos niveles: Módulos (Nivel 1) y Materias (Nivel 2). La duración del programa es de un año, de octubre a septiembre, siendo de octubre de 2019 a septiembre de 2020 el primer año de implantación.

La distribución en cada semestre conforme con lo explicado en el Punto 5., responde a las necesidades metodológicas y contenidos propuestos. Si bien las materias no tienen la misma asignación crediticia, el tiempo previsto para mantener los contenidos y generar actividad en la plataforma es igual para todas.

Este modelo de implantación otorga mayor flexibilidad al estudiante para la autorregulación y el control de su propia actividad (planificación del tiempo, cumplimiento de compromisos, etc.), al desarrollar cada materia a lo largo de todo el semestre.

En cuanto al Trabajo de Fin de Máster, se ha planteado la asignación de un tutor al comienzo del segundo semestre, con el ánimo que el alumno tenga el tiempo suficiente para realizarlo y pueda ir a medida que se abordan los módulos de este semestre aplicando los conocimientos adquiridos en el desarrollo del TFM.

Las prácticas externas en empresa se llevarán a cabo durante la segunda mitad del curso. En el tiempo fijado se incluye una estimación suplementaria concerniente al tiempo que lleva la elección de la empresa por parte del alumno con la asesoría de los servicios del CEMCAP de la Universidad, la postulación y proceso de selección por parte de la empresa.

Por otra parte, se prevé que la matrícula se realice desde julio a octubre (de 2019 en el primer año), y que la convocatoria de evaluación extraordinaria se lleve a cabo en el mes de septiembre (de 2020 en el primer año).

Finalmente, se pretende que los mecanismos de coordinación docente previstos para la impartición de los distintos Módulos y Materias que conforman el Plan de Estudios del Máster, faciliten, la distribución equilibrada del desempeño de las tareas y el alcance de los resultados de aprendizaje propuestos.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

No es el caso, dado que no existe una titulación oficial previa a extinguir.

CSV: 311821987150818217464906 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

Como ya se ha indicado, no es el caso, dado que no se extingue ninguna enseñanza previa por la implantación de este título.

CSV: 311821987150818217464906 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)